



PÁGUESE DINERO POR NO PAGO DE SEGURO DE CESANTÍA PERIODOS ENERO Y FEBRERO 2019 A EMPRESA DE COBRANZA ORPRO S.A

DECRETO N° 3864

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2020

VISTOS: El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal”, Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.543 del 24.12.97 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cancelar a empresa Orpro S.A., el monto de \$80.176.- por el no pago de seguro de cesantía de los funcionarios que se indica, por los periodos enero y febrero 2019.

2.- Nómina de funcionarios de AFC, como sigue:

N°	RUT	NOMBRE
1	[REDACTED]	Emma de las Mercedes Uribe Núñez
2	[REDACTED]	Teresina del Carmen Rubilar Rivera
3	[REDACTED]	Nahum Abimelec Guzmán Vallejos

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, dinero por omisión de pago en los periodos de enero y febrero 2019 a empresa ORPRO S.A., RUN.: 85.051.300-7, un monto de \$ 80.176.- por el no pago de seguro de cesantía de los funcionarios que se indica, según detalle siguiente:

N°	RUT	NOMBRE	
1	[REDACTED]	Alejandra Soledad Paredes Almonacid	\$62.734
2	[REDACTED]	Ana Martina de las Marías Díaz Sánchez	
	[REDACTED]	Luis Rosauo Sandoval Acuña	
		Ajustes - Cobranza	\$17.442
		TOTAL	\$80.176

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que corresponde a la cuenta N°2152602, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente, fondo DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH / OAS / MVY / mmm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal (x3).

Obs. MEMO ISO DOS



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



22 DIC 2020